



E.S.E
BelloSalud

Calidez y humanización a tu servicio

ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

¿'0987654



**ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2020**

Código: MIPG

Versión: 1

Fecha: Marzo 2021

Página 1 de 11

**ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2020**

ESE BELLOSALUD

MARZO 2021

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCION.....	3
1. GENERALIDADES DE LA ESE BELLOSALUD.....	4
1.1 Misión.....	4
1.2 Visión	4
1.3 Valores Corporativos	4
2. DESARROLLO ACTA INFORME DE AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS	5
2.1. Convocatoria de la audiencia de Rendición de Cuentas de la E.S.E Bellosalud Vigencia 2020	5
2.2. Forma como se garantizó la participación de la ciudadanía en la Audiencia de Rendición de cuentas.....	8
2.3. Relación de Autoridades, grupos, organizaciones asistenciales en la Audiencia de Rendición de Cuentas.	10
2.4. Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas de la Audiencia de Rendición de cuentas.	10
2.5. Compromisos Adquiridos en el Marco de la Audiencia de Rendición de cuentas.....	10

INTRODUCCION

La normatividad que obliga el proceso de rendición de cuentas parte del documento CONPES 3654 de 2010 del Departamento Nacional de Planeación, donde se establece la política de rendición de cuentas de la Rama ejecutiva a los ciudadanos buscando una apertura de la información, la transparencia y el dialogo con los ciudadanos. También la ley 1474 de 2011 en su artículo 78 menciona como las entidades y organismos de la Administración Pública, deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos y metodologías establecidos por el Gobierno Nacional.

En la Ley 1757 de 2015 la rendición de cuentas se establece como una obligación permanente tanto de entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, todo el año, en cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas. Es así como en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 se define la rendición de cuentas: *cómo el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

En relación con el sector salud la Superintendencia Nacional de Salud emite la Circular 008 de 2018, donde se dan directrices específicas a las Empresas Sociales del Estado para el proceso de rendición de cuentas.

De acuerdo a lo anterior la ESE Bellosalud, realiza su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, según procedimiento interno de la institución establecido en el Reglamento rendición de cuentas, el cual cumple los requisitos exigidos por la Constitución Política de Colombia en sus artículos 268 y 270 y la ley 489 de 1998 en su capítulo octavo en sus artículos 32 y 33.

Este año debido a la situación de emergencia sanitaria declarada en el país, y acatando las medidas tomadas por del Gobierno Nacional para evitar la propagación de la Covid-19, donde se prohíbe la aglomeración de personas, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo por medios virtuales el día 28 de abril de 2021, de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud y Protección Social, es

de anotar que esto contrasta con la forma tradicional de llevarla a cabo donde en general se cuenta con la presencia de las partes interesadas.

En esta oportunidad por medio de plataforma Zoom, así como la transmisión en vivo por Facebook, se dio a conocer directamente por parte del Gerente de la E.S.E Bellosalud el contenido de la información a tratar en la Rendición de Cuentas acorde a la circular externa 008 de 2018.

1. GENERALIDADES DE LA ESE BELLOSALUD

1.1 Misión

Somos la Empresa Social del Estado Bellosalud que presta servicios de salud con altos estándares de calidad en un ambiente seguro para el usuario y su familia, por medio de un direccionamiento estratégico, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, procurando el desarrollo integral de nuestro talento humano y el espíritu docente.

1.2 Visión

La Empresa Social del Estado Bellosalud para el año 2030 será una empresa líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad en el Municipio de Bello y su área cercana, reconocida por el servicio humanizado y seguro para los usuarios y sus familias aportando al bienestar de la población Bellanita.


1.3 Valores Corporativos

Respeto: Empatía, amabilidad, cortesía y calidez en el trato con el otro. Cumplir con las responsabilidades, resultados y logros propuestos para el beneficio de los demás.

Servicio: Actitud y aptitud para dar y recibir. Diferenciación. Disfrutar del hacer. Percibir la satisfacción del cliente.

Compromiso: Ser fiel a sus convicciones y efectivo en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Buena disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la Institución, buscando el fortalecimiento financiero.

Responsabilidad social: Búsqueda permanente del bienestar social a través de la solidaridad, la equidad y la justicia. La responsabilidad social nos motiva a participar en actividades que buscan el desarrollo social y del ambiente con el fiel propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

<p>¿'0987654</p> 	<p>ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020</p>		
<p>Código: MIPG</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha: Marzo 2021</p>	<p>Página 5 de 11</p>

2. DESARROLLO ACTA INFORME DE AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Convocatoria de la audiencia de Rendición de Cuentas de la E.S.E Bellosalud Vigencia 2020


Los medios utilizados por la ESE Bellosalud para realizar la convocatoria de la Rendición de Cuentas vigencia 2020, son los siguientes:

Ecard, la cual se envió a través de correo electrónico Institucional



A través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter e Instagram




<p>¿'0987654</p>  <p>E.S.E BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio</p>	<p>ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020</p>		
<p>Código: MIPG</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha: Marzo 2021</p>	<p>Página 7 de 11</p>

Convocatoria en Cartelera institucionales



Convocatoria en la página web de la E.S.E
www.esbellosalud.gov.co

<p>¿0987654</p> 	ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020		
Código: MIPG	Versión: 1	Fecha: Marzo 2021	Página 8 de 11



Video a través de YouTube publicado en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, el Gerente invitando al informe de la Rendición.

Convocatoria a través del Boletín Interno Instituciones Comunica Bello Salud

2.2. Forma como se garantizó la participación de la ciudadanía en la Audiencia de Rendición de cuentas

Para garantizar la participación de la Comunidad se dispuso el correo electrónico lidergestiondoctalbellosalud@gmail.com y la línea telefónica 4482030,

a las cuales la comunidad tuvo la oportunidad de acceso y remitir las inquietudes, sugerencias o recomendaciones con respecto a la rendición de cuentas. Así mismo, en las plataformas por las cuales se compartió la transmisión [Facebook live y Zoom](#), se mantuvo activa la sección de comentarios, sin embargo no se recibió ninguna comunicación al correo electrónico ni hubo interacción de la comunidad por medio de comentarios, que requirieran de respuesta alguna, las manifestaciones que se dieron fueron de agradecimientos y felicitaciones.

La rendición de cuentas se llevó a cabo el día 28 de abril de 2021 haciendo uso de medios digitales, por medio de las plataformas de Facebook con 40 reproducciones.

En los siguientes links se pueden ver las evidencias de la rendición dónde se encuentra publicada.

Video en vivo

Lo puede encontrar en la página web esebellosalud.gov.co en el micro sitio transparencia / Rendición de cuentas



Resumen de la rendición de cuentas

Se procede con la presentación del informe de Rendición de cuentas, el Gerente de la ESE Bellosalud, hace alusión a los temas financiero, presupuestal, talento humano, servicios de salud, medidas covid, Infraestructura, entre otras, de una manera

La evidencia es la transmisión de la rendición realizada a través de zoom y Facebook live.

2.3. Relación de Autoridades, grupos, organizaciones asistenciales en la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Debido a que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo por medios digitales no es posible identificar a las personas que estuvieron como receptoras, dado que la participación en la misma fue únicamente la difusión en vivo del contenido del informe de Rendición de cuentas de la vigencia 2020, no hubo llamadas a la línea telefónica, ni comunicaciones al correo electrónico dispuestos para la rendición de cuentas.

2.4. Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas de la Audiencia de Rendición de cuentas.

A los medios dispuestos para la Comunidad no se recibió ninguna inquietud, sugerencia o algún otro tipo de comunicación, así mismo, no se recibieron comentarios u otro tipo de interacciones en las diferentes plataformas, los que fueron de agradecimientos y felicitaciones y están dispuestos en la plataforma.

2.5. Compromisos Adquiridos en el Marco de la Audiencia de Rendición de cuentas.

No se adquirieron compromisos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta, de la vigencia 2020, realizada el día 28 de abril de 2021 por medios digitales y de medios de comunicación.